EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

Asunción, 22 de julio del 2020.-

NOTA N°: 535/2020

AL : Señor;
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2.051/03 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el objeto de comunicar las correcciones realizadas según las observaciones mencionadas en la **Nota DNC N° 13.414/2020,** de fecha 17 de julio del corriente año, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2020, para "**ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD (TIENDA DE CAMPAÑA" - ID: 383.700,** se mencionan a continuación;

Aspectos Observados

1. En cuanto a las observaciones realizadas al llamado observamos que se ha indicado en la nota de respuesta que se ha levantado al SICP las notas respaldatorias sin embargo no se han adjuntado las mismas. Las observaciones hechas fueron las siguientes;

a. En cuanto a las especificaciones técnicas solicitamos a la convocante establecer parámetros mínimos y máximos para cada uno de los bienes requeridos de manera a no limitar la participación de los potenciales oferentes.

R= *En relación a este punto; Se ha subsanado en el Pliego de bases y Condiciones Electrónicas se estableció parámetros mínimos y máximos para cada uno de los bienes requeridos de manera a no limitar la participación de los potenciales oferentes.*

b. Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales. Consideración normativa: Ley 2051/03. Arts. 4 y 20

R= *En relación a este punto; Se ha subsanado en el Pliego de bases y Condiciones Electrónicas (se omite dicho requerimiento referente a la Certificación ISO 9001), de manera a no limitar la participación de los potenciales oferentes.*

c. En cuanto a los indicadores de cumplimiento de contrato favor indicar el año del mismo ya que se indica "XX"

R= *En relación a este punto; Se ha subsanado en el Pliego de bases y Condiciones Electrónicas.*

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

.....
VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM – Jefe Dpto Contrataciones